

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0109/02

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego adhiere en un todo a la Resolución dictada por el Concejo Deliberante de Bahía Blanca, por los considerandos expuestos en el exordio.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Junio 13 de 2002.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0040/02